

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 12 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.117/88 Cde.n° 32 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 618/88 a los efectos de lograr la provisión de dos mil resmas de papel con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1105 de fecha 2 de noviembre pndo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

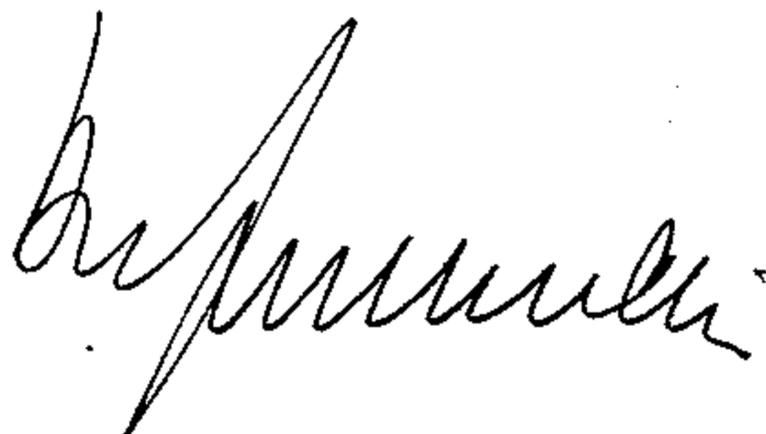
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 618/88 y adjudicar a la firma "OLIVEIRA HNOS. S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/29 y por el importe total de AUSTRALES UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (A 1.158.000,-), descuento 6% por pago 15 días fecha factura.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO